

San Juan de Pasto, 05 de abril de 2024

Doctor
JAVIER OSWALDO USCATEGUI AVILA
Juez Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Pasto
adm04pas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad

Ref.: **Medio de Control:** Reparación Directa
Radicación No.: 520013333004-2023-00273-00
Demandantes: Luis Ayde Ordoñez Cifuentes y Otros
Demandados: Municipio de Arboleda (Nariño), Gobernación de Nariño,
Compañía de Seguros Solidaria de Colombia S.A.

Asunto: ADICION DE PRUEBAS

Señor Juez:

CLAUDIO HENRY YAMÁ SANTACRUZ, obrando como apoderado judicial del **DEPARTAMENTO DE NARIÑO**, por medio del presente escrito, y encontrándonos dentro del término de ley, me permito adicionar el acápite de **PRUEBAS** del escrito de **CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA** radicado el día 04 de abril de 2024, en la siguiente forma:

PRUEBAS ADICIONALES

DOCUMENTALES: Con el presente escrito se entregan como parte de los antecedentes administrativos los documentos entregados por la Dirección Administrativo para la Gestión de Riesgos de Desastres relacionados con el Acta No. 07 de 2021 de la Alcaldía de Arboleda, relacionada con el evento ocurrido el 11 de diciembre de 2021, constante de 25 folios.

Sírvase, Señor Juez, agregarlos a la prueba documental entregada.

En atención a lo ordenado por la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente escrito a los correos de las partes del presente proceso.

YAMA LAWYERS SOLUCIONES JURÍDICAS INTEGRALES S.A.S.
CARRERA 24 No. 17 – 18 Piso Cuarto Oficina 406 Edificio Agreacor San Juan de Pasto Tel. 6027230299 Cel. 3127766509

yamalawyers@gmail.com – claudiohenry.yamasantacruz@gmail.com

Atentamente,

CLAUDIO HENRY YAMÁ SANTACRUZ

C.C. No. 12.981.369 de Pasto

T.P. No. 51.052 del C. S. de la J.



YL

YAMA LAWYERS

SOLUCIONES JURÍDICAS INTEGRALES S.A.S.

YAMA LAWYERS SOLUCIONES JURÍDICAS INTEGRALES S.A.S.
CARRERA 24 No. 17 – 18 Piso Cuarto Oficina 406 Edificio Agrecor San Juan de Pasto Tel. 6027230299 Cel.
3127766509

yamalawyers@gmail.com – claudiohenry.yamasantacruz@gmail.com



San Juan de Pasto, 04 DE abril de 2024

DAGR- 079-2024

Doctor
CLAUDIO HENRY YAMÁ SANTACRUZ
yamalawyers@gmail.com
E.S.D

Ref.: Respuesta a solicitud de información proceso N.º 2023-00273.

Cordial saludo,

Por medio del presente documento, nos permitimos dar respuesta a los requerimientos de información realizados mediante correo electrónico de fecha 1 de abril de 2024, una vez realizada la búsqueda en archivos se encontró la siguiente información digital, en la cual se ve reflejada las acciones realizadas por parte de la Gobernación de Nariño y la Dirección Administrativa para la Gestión del Riesgo de Desastres:

- Acta N° 07 2021 de la Alcaldía de Arboleda donde integrantes del CMGRD, se reunieron para tratar temas relacionados con la emergencia del sábado 11 de diciembre 2021

La DAGRD-NARIÑO, reitera el compromiso y el interés para brindar una colaboración oportuna dentro del ámbito de las competencias, recordando que la Gestión del riesgo es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

GABRIEL EDUARDO OCAÑA AGUIRRE

Director Administrativo para la Gestión de Riesgo de Desastres
Gobernación de Nariño

Elaboro: Paola Delgado Hidalgo
Abogada DAGRD





ACTA N° 07 2021
FECHA Diciembre 15 de 2021
LUGAR: Despacho del Alcalde
HORA: 02.00 PM

Siendo las 02.00 **PM** del día 15 de Diciembre de 2021, se reúnen los integrantes del **CMGRD** con el fin de tratar temas relacionados con la emergencia del sábado 11 de Diciembre de 2021, afectación vial y sistema de acueducto.

ORDEN DEL DÍA.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura del acta anterior.
3. Saludo de parte de Ingeniero Álvaro Martínez Alcalde Municipal.
4. Emergencia sábado 11 de Diciembre de 2021
5. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se llama a lista y se verifica que hay quórum reglamentario para realizar la reunión
2. Se da lectura del acta anterior la cual es aprobada por unanimidad.
3. Saludo por Parte del Ingeniero ÁLVARO MARTÍNEZ Alcalde Municipal, Presenta un cordial saludo y agradecimiento a todos los integrantes del consejo municipal de la Gestion del riesgo, manifestando la situación actual que atraviesa el municipio y para lo cual solicita de manera comedida toda la colaboración para atender esta emergencia.

4. Emergencia Sábado 11 de Diciembre de 2021,

Vivienda.

AFECTACIÓN DEMOGRÁFICA:

N° de familias N° de familias	N° de Personas N° de Personas	Victimas Victimas	Heridos Heridos	Desaparecidos Desaparecidos
15	47	-	-	-

Enfoque Diferencial de Genero:

NIÑOS (0-14 AÑOS)	ADOLECENTES (15-17 AÑOS)	ADULTOS (18-59 AÑOS)	ADULTO MAYOR (+60 AÑOS)



	REPÚBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL ARBOLEDA-NARIÑO NIT: 800.099.558-4 SOMOS ZONA PÁCIFICO		COD. 145-01- 11.07
			2012/05/25

MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO
4	5			10	16	6	6

Sector Vivienda:

Viviendas Averiadas	Viviendas Destruidas	Viviendas en Riesgo	Vivienda Sector Urbano	Vivienda Sector Rural
11		4	2	13

DAMNIFICADOS MUNICIPIO DE ARBOLEDA.

N°	NOMBRE DEL DAMNIFICADO	NUMERO CEDULA	DE	VEREDA
1	CARMEN DEL SOCORRO CORDOBA	27115349		BARRIO SIRACUSA
2	MIGUEL ANGEL VIVEROS	1084551003		TIERRAS BLANCAS
3	MARTHA CHAVEZ	27115806		SAN PEDRO BAJO
4	JUAN MONTERO GUAQUEZ	47525531		OLAYA
5	LUIS GONZALO MORENO	5251307		TIERRAS BLANCAS
6	LUCIA ESTRADA	27114854		BARRIO SIRACUSA
7	TERESA CHAVEZ	27114986		PEDREGAL
8	LUCIA DEL CARMEN CABREJA	27115961		OLAYA
9	DAVID HERNANDO BOTINA	98369475		VOLADOR
10	LEOPOLDO GUTIERREZ	5209164		EL EMPATE
11	ARCILA MARLENY GUTIERREZ	1081592684		EL EMPATE
12	MARIA IRMA URBANO	27114998		SAN VICENTE
13	CAROLINA BRAVO	31850876		EL EMPATE
14	BENJAMIN ERAZO	12845772		PEDREGAL
15	TERESA DE JESUS ERAZO	27119584		TIERRAS BLANCAS

En horas de la tarde del día 11 de Diciembre de 2021, a consecuencia de las fuertes temporada de lluvias, en el Municipio de Arboleda se afectaron 15 viviendas y toda la red vial secundaria y terciaria del Municipio en todo su territorio aproximadamente en 60.5 kilómetros afectados.

Manifiesta el señor Secretario de Planeación Municipal señor Yesid Martínez que de Manera Inmediata la administracion y presenta el siguiente informe.

Sector Vías.

1. GENERALIDADES DE LA ZONA EVALUADA



	REPÚBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL ARBOLEDA-NARIÑO NIT: 800.099.558-4 SOMOS ZONA PÁCIFICO		COD. 145-01- 11.07
			2012/05/25

Esta Localizado en el PR 5.4 de la vía Rosa Florida Berruecos, Inicio de la vía N 01° 27'42 W 077° 06 26 y finalización de la vía es N 01° 29'52 W 077° 08 08, La topografía es ondulada, Fuertes precipitaciones los últimos tres días de manera continua lo que ha causado saturación del suelo, el uso de suelo es agrícola y se encuentran pequeños cuerpos de agua cercanos, el suelo la primera capa es limo luego se encuentra la presencia de arena en la capa más profunda se observa el suelo bastante saturado con alto riesgo de continuar los deslizamientos

2. CARACTERIZACIÓN PRELIMINAR DEL EVENTO.

Describir el tipo de evento o fenómeno natural.

Se presentó un movimiento en masa deslizamiento afectando un perímetro aproximadamente de 100 metros, el área afectada contaba con cultivos transitorios y permanentes como Maíz, café, plátano, adicionalmente ocasiono el volcamiento del retroexcavador Municipal dejando una persona desaparecida

La principal causa del fenómeno es la saturación del suelo provocado por las fuertes y constantes lluvias en los últimos días, hay presencia de cuerpos de agua, que se generan por escorrentía de la parte alta de la ladera.

3. EVALUACIÓN DE DAÑOS

La principal afectación fue el volcamiento del retro cargador municipal, el cual se deslizo por aproximadamente 100 metros y dejo una persona desaparecida.

Las tierras han sepultado cultivos permanentes y no permanentes, no hay infraestructura afectada pero existe una vivienda cercana al área, en el momento se están presentando mas deslizamiento a lo larga de la vía Departamental Rosa Florida Berruecos.

4. ANÁLISIS DE NECESIDADES.

El Municipio ha solicitado la ayuda de las Instituciones de socorro, administraciones vecinas y gobernación para atender la emergencia presentada, puesto que el retroexcavador volcado era nuestra principal herramienta para atender este tipo de emergencias. En el momento hay presencia de deslizamiento en los 17.5 kilómetros de la vía Rosa Florida Berruecos Tauso, las aguas lluvias están corriendo por la vía después de haber taponado las alcantarillas existentes, todos estos factores han generado que la vía este intransitable y requiera atencion inmediata con maquinaria amarilla y con obras de drenaje, además solicitamos como existen varios tramos en la vereda de santa Teresa Con Desprendimientos de suelo en la Parte alta del Kilómetro 5 de la Vía Berruecos Rosa Florida el Apoyo Inmediato para mejorar la vía alterna Berruecos Martin, también se encuentra totalmente taponada la red vial Terciaria alrededor de 43 Kilómetros de vía terciaria que hace imposible la movilidad vehicular y personal, por estas razones solicitamos al gobierno Nacional su apoyo Inmediato con maquinaria amarilla.

Clasificación de la Vía (Primaria, Secundaria, Terciaria)	Vía - Tramo	Tipo de Afectación	PR	Solución Planteada	Presupuesto
Secundaria	Olaya	Deslizamiento	K11+150M	Desalojo con maquinaria Amarilla	
Secundaria	volador	Deslizamiento	K9 + 970m	Desalojo con maquinaria Amarilla	
Secundaria	Sta Teresa	Deslizamiento	K9+450m	Desalojo con	



	REPÚBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL ARBOLEDA-NARIÑO NIT: 800.099.558-4 SOMOS ZONA PÁCIFICO		COD. 145-01- 11.07
			2012/05/25

				maquinaria Amarilla	
Secundaria	Sta Teresa	Deslizamiento	K9+400m	Desalojo con maquinaria Amarilla	
Secundaria	Sta Teresa	Deslizamiento	K8+970m	Desalojo con maquinaria Amarilla	
Secundaria	Sta Teresa	Deslizamiento	K8+870m	Desalojo con maquinaria Amarilla	
Secundaria	Sta Teresa	Deslizamiento	K 8+ 750m	Desalojo con maquinaria Amarilla	
Secundaria	Sta teresa	Deslizamiento	K6+650m	Desalojo con maquinaria Amarilla	
Secundaria	Sta Teresa	Deslizamiento	K6+600m	Desalojo con maquinaria Amarilla	
Secundaria	Sn Pedro	Deslizamiento	K5+300m	Desalojo con maquinaria Amarilla	
secundaria	Sn Pedro	Deslizamiento	K4+400m	Desalojo con maquinaria Amarilla	
Terciaria	Chiirurco	Deslizamiento	K2+500m	Desalojo con maquinaria Amarilla	
Terciaria	Chirurco	Deslizamiento	K3+200m	Desalojo con maquinaria Amarilla	
Terciaria	Chirurco	Deslizamiento	K2+500m	Desalojo con maquinaria Amarilla	
Terciaria	Olivo	Deslizamiento	K2+2+150M	Desalojo con maquinaria Amarilla	
Terciaria	Olivo	Deslizamiento	K2+2+400M	Desalojo con maquinaria Amarilla	
Terciaria	Olivo	Deslizamiento	K2+0+900M	Desalojo con maquinaria Amarilla	
Terciaria	Arrayanes	Deslizamiento	K1+600m	Desalojo con maquinaria Amarilla	
Terciaria	Arrayanes	Deslizamiento	K2+200 400m	Desalojo con maquinaria Amarilla	

Como el Municipio de Arboleda no cuenta con los recursos necesarios ve la necesidad de solicitar a poyo Inmediato de la Unidad de la Gestion del Riesgo para el Mejoramiento y mantenimiento y la rehabilitación de la red vial Municipal que se encuentra totalmente deteriorada en una longitud de 60.5 Kilómetros con el apoyo de Horas de Maquinaria Amarilla.

MEDIDAS A CORTO PLAZO.

1. Solicitar a la Gobernación de Nariño, la Oportuna atencion en el Mejoramiento y mantenimiento de la Vía departamental Rosa Florida Berruecos.
2. Solicitar a la Unidad de Gestion del Riesgo de Desastres Apoyo para el Mejoramiento y mantenimiento de la Red Vial Municipal en 60.5 Kilómetros. con horas para el alquiler de Maquinaria amarilla.
3. Solicitar a Coopronariño Visita de Inspección de la afectación de deslizamiento al Corregimiento de santa Teresa.



	REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL ARBOLEDA - NARIÑO NIT: 800.099.558-4 SOMOS ZONA PÁCIFICO		<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1336 178 1490 289"> COD. 145-01- 11.07 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1336 289 1490 331"> 2012/05/25 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1336 331 1490 367"> </td> </tr> </table>	COD. 145-01- 11.07	2012/05/25	
COD. 145-01- 11.07						
2012/05/25						

5. Proposiciones y Varios. Después de Analizado el Informe Técnico por parte de la secretaria de Planeación el Consejo Municipal en Pleno Sugiere al Ingeniero Álvaro Evelio Martínez declarar la calamidad Pública por un término de seis (6) meses con el fin de atender de manera inmediata la emergencia vial del Municipio de Arboleda

Adjunto listado de Planilla de Asistencia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
ARBOLEDA-NARIÑO
NIT: 800.099.558-4
SOMOS ZONA PÁCIFICO



COD. 145-18.01- 22
2012/05/25

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE ARBOLEDA A SOLICITUD DEL INTERESADO.

HACE CONSTAR.

Que el día Once 11 de Diciembre de dos mil veinte uno a consecuencia de las fuertes lluvias presentadas en el Municipio de Arboleda, se presentó el volcamiento del retro cargador Municipal el cual se deslizo aproximadamente 100 metros en la vereda San Pedro Bajo Vía Departamental Rosa Florida Berruecos, dejando una Persona Desaparecida que corresponde al operador de Maquinaria Señor **ARNOLDO MEDARDO ROSERO ORDÓÑEZ** Identificado con cedula de ciudadanía, N° 15816342 expedida en la Nariño, el Consejo Municipal de Gestion del Riesgo activo la estrategia Municipal de respuesta a emergencias y los organismos de socorro activaron su plan de búsqueda y rescate y el día 12 de diciembre de 2021 Fue encontrado el cadáver del señor Operador de maquinaria amarilla señor **ARNOLDO ROSERO ORDONEZ** a las Nueve y media de la Mañana el cual fue entregado a los organismos de salud del Municipio de Arboleda para su autopsia.

En fe de lo anterior se firma en Berruecos Nariño a los Ocho días del mes de Septiembre de dos mil Veinte dos.


LUIS MARCIAL MUÑOZ MARTÍNEZ
Coordinador CMGRD Arboleda



REGISTRO FOTOGRÁFICO AFECTACIÓN VIAL MUNICIPIO ARBOLEDA.



Vía Rosa Florida Berruecos sector san Pedro Bajo.

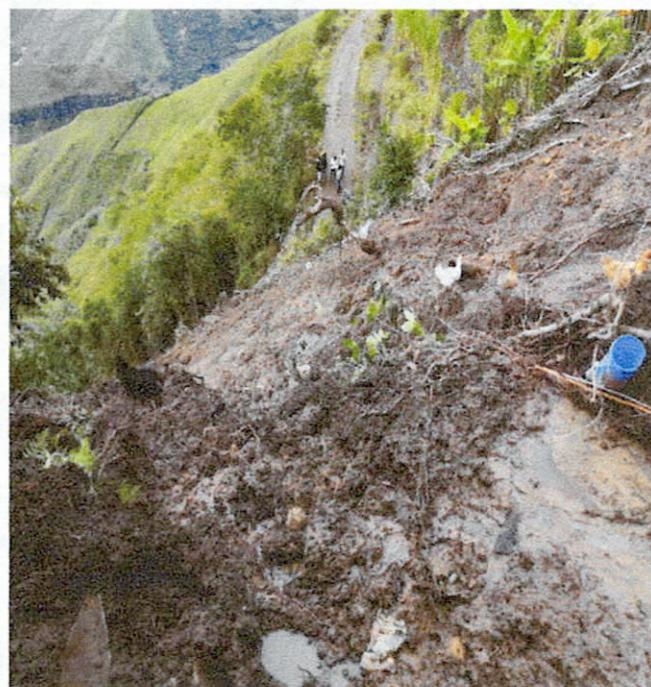
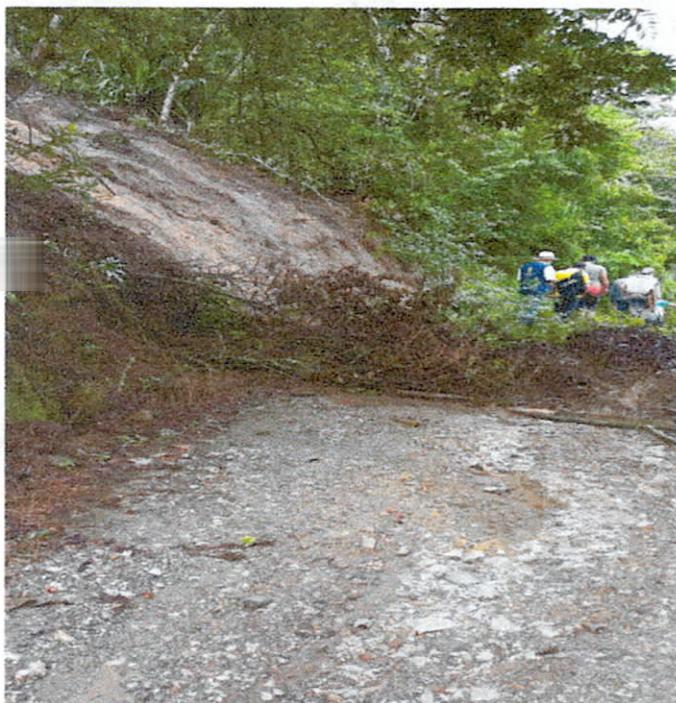




REPÚBLICA DE COLOMBIA
 ALCALDIA MUNICIPAL
ARBOLEDA-NARIÑO
 NIT: 800.099.558-4
 SOMOS ZONA PÁCIFICO



COD.
 145-01-
 11.07
 2012/05/25



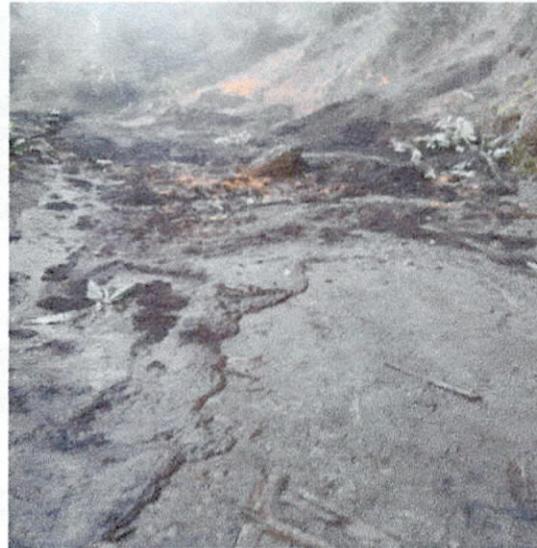


REPÚBLICA DE COLOMBIA
 ALCALDIA MUNICIPAL
ARBOLEDA-NARIÑO
 NIT: 800.099.558-4
 SOMOS ZONA PÁCIFICO



COD.
 145-01-
 11.07

2012/05/25



	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL ARBOLEDA-NARIÑO NIT: 800.099.558-4 SOMOS ZONA PÁCIFICO</p>		<p>COD. 145-01- 11.07</p>
			<p>2012/05/25</p>





REPUBLICA DE COLOMBIA
 ALCALDIA MUNICIPAL
ARBOLEDA-NARIÑO
 NIT: 800.099.558-4
 SOMOS ZONA PÁCIFICO



COD.
 145-01-
 11.07

2012/05/25





REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
ARBOLEDA-NARIÑO
NIT: 800.099.558-4
SOMOS ZONA PACÍFICO



COD. 145-01-11.07
2012/05/25

EVENTO: Reunión Extraordinaria Consejo Municipal Gestión del Riesgo Fecha Diciembre 15 de 2021 Emergencia Municipio Arboleda Fuertes Lluvias, Afectación vial diciembre 11 de 2021.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CELULAR.	FIRMA
ÁLVARO EVELIO MARTÍNEZ C.	ALCALDE	3205432703	
LUIS ALEXANDER ARCOS	SECRETARIA DE GOBIERNO	3232743219	
JANET ARBELÁEZ	GERENTE	3146090828	
YESID MARTÍNEZ	SECRETARIO PLANEACIÓN	3126611695	
MARTHA ERAZO	COMANDANTE BOMBEROS	3218115751	
SEBASTIÁN IBARRA	PERSONERO	3146004436	
MARÍA ORDOÑEZ	DIRECTORA LOCAL SALUD	3232744515	
FABIÁN MOLINA	COMANDANTE ESTACIÓN B.	3218000711	
LUIS OLMEDO ERAZO	JEFE DESARROLLO AGR.	3232742032	
JOSÉ MARÍA GAVIRIA	GERENTE AGUAS DEL R	3122971136	



Cra 3 No.5-56 Barrio Fátima Berruecos Nariño. Página Web: www.arboleda-narino.gov.co
Correo ciudadanía: contactenos@arboledanarino.gov.co Correo Institucional: alcaldia@arboleda-narino.gov.co
Teléfonos 3232744487-



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
ARBOLEDA-NARIÑO
NIT: 800.099.558-4
SOMOS ZONA PACIFICO



COD. 145-01-11.07
2012/05/25

EVENTO : Reunión Extraordinaria Consejo Municipal Gestión del Riesgo Fecha Diciembre 15 de 2021 Emergencia Municipio Arboleda Fuertes Lluvias, Afectación vial diciembre 11 de 2021.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CELULAR.	FIRMA
LUIS MARCIAL MUÑOZ	COORDINADOR CMGRD.	3232743279	
RAMIRO HERNÁNDEZ.	DEFENSA CIVIL	3107281654	
	INVITADOS		
Yurani Viveros B	Secretaria de Hacienda	31460945432	
Jesús Antonio Córdoba	Inspector de Policía Arboleda	3116090813	
Yaneth Arbelaez	Gerente Es en Miguel	3146090828	





REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
ARBOLEDA - NARIÑO
NIT: 800.099.058-4
SOMOS ZONA PÁCIFICO



COD. 140-01.17
2020/2023
2021/12/17

Berruecos, 17 de diciembre de 2021.

Doctor:

EDUARDO JOSE GONZALES

Director UNGRD

UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

Calle 26 # 93-32 Edificio Gol 4 piso 2

Bogotá DC

Asunto: Solicitud de colaboración para atender calamidad pública.

Cordial Saludo.

Siendo conocedores de su gran espíritu de colaboración y la excelente gestión que usted viene realizando en la ayuda de nuestra región especialmente de nuestra población sea está la oportunidad para agradecer toda la vida que hemos recibido su parte.

Actualmente nos encontramos en ejecución del plan de contingencia y plan de acción específico según declaratoria de calamidad pública 196 del 16 de Diciembre de 2021, dada la temporada invernal que se viene presentando en la población afectando las vías secundarias, terciarias, viviendas, en todo el territorio municipal, adicional mente se presentó el volcamiento del retrocargador del municipio causando el fallecimiento del operario, dejando al municipio de Arboleda sin herramientas para afrontar este tipo de emergencia.

Una de las soluciones a corto plazo es realizar la rehabilitación de la red vial secundaria y terciaria del municipio de arboleda, posteriormente es importante realizar mantenimiento de toda la red vial del municipio, nuestro municipio es de sexta categoría y cuenta con escasos recursos de inversión y no cuenta con un banco de maquinaria amarilla que nos permita suplir este tipo de obras de mitigación.

Así las cosas, solicitamos de su colaboración debido a la carencia de recursos de nuestro municipio para poder realizar las obras antes mencionadas en los diferentes sectores tanto urbanos como rurales de nuestra población en el momento se hace necesario la consecución de maquinaria amarilla así:





REPÚBLICA DE COLOMBIA
 ALCALDIA MUNICIPAL
ARBOLEDA - NARIÑO
 NIT: 800.099.058-4
 SOMOS ZONA PÁCIFICO

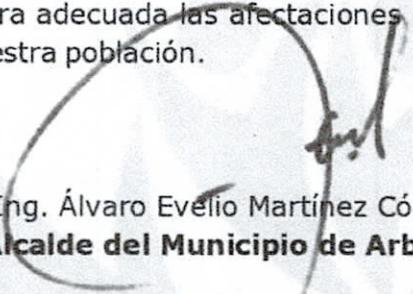


COD. 140-01.17
2020/2023
2021/12/17

MUNICIPIO DE ARBOLEDA- NARIÑO		
MAQUINARIA	UNIDAD	CANTIDAD
Retroexcavadora 312 o similar	HORAS	600
Retrocargador	HORAS	600
Vibrocompactador	HORAS	600
Motoniveladora	HORAS	600
volqueta Sencilla	DIAS	60

Para atender de manera adecuada las afectaciones ocasionadas por el invierno que se presenta en nuestra población.

Cordialmente.


 Ing. Álvaro Evelio Martínez Córdoba
Alcalde del Municipio de Arboleda





FORMATO PARA SOLICITUD DE VISITA TÉCNICA

INFORME VISITA TÉCNICA

INFORMACIÓN SITIO DE VISITA					
Fecha	Municipio	Sector	Barrio	Coordenadas	
				Norte (N)	Oeste (W)
11-12-2021	ARBOLEDA	VEREDA SAN PEDRO BAJO		N 01° 27' 42	W 077° 06 26

RESPONSABLES VISITA		
Nombre	Cargo	Entidad / Institución
LUIS MARCIAL MUÑOZ MARTÍNEZ	COORDINADOR CMGRD	ALCALDÍA ARBOLEDA

1. GENERALIDADES DE LA ZONA EVALUADA

Esta Localizado en el PR 5.4 de la vía Rosa Florida Berruecos, Inicio de la vía N 01° 27' 42 W 077° 06 26 y finalización de la vía es N 01° 29' 52 W 077° 08 08, La topografía es ondulada, Fuertes precipitaciones los últimos tres días de manera continua lo que ha causado saturación del suelo, el uso de suelo es agrícola y se encuentran pequeños cuerpos de agua cercanos, el suelo la primera capa es limo luego se encuentra la presencia de arena en la capa más profunda se observa el suelo bastante saturado con alto riesgo de continuar los deslizamientos

2. CARACTERIZACIÓN PRELIMINAR DEL EVENTO.

Describir el tipo de evento o fenómeno natural.

Se presentó un movimiento en masa deslizamiento afectando un perímetro aproximadamente de 100 metros, el área afectada contaba con cultivos transitorios y permanentes como Maíz, café, plátano, adicionalmente ocasiono el volcamiento del retroexcavador Municipal dejando una persona desaparecida



La principal causa del fenómeno es la saturación del suelo provocado por las fuertes y constantes lluvias en los últimos días, hay presencia de cuerpos de agua, que se generan por escorrentía de la parte alta de la ladera.

3. EVALUACIÓN DE DAÑOS

La principal afectación fue el volcamiento del retro cargador municipal, el cual se deslizo por aproximadamente 100 metros y dejo una persona desaparecida.

Las tierras han sepultado cultivos permanentes y no permanentes, no hay infraestructura afectada pero existe una vivienda cercana al área, en el momento se están presentando mas deslizamiento a lo larga de la vía Departamental Rosa Florida Berruecos.

4. ANÁLISIS DE NECESIDADES.

El Municipio ha solicitado la ayuda de las Instituciones de socorro, administraciones vecinas y gobernación para atender la emergencia presentada, puesto que el retroexcavador volcado era nuestra principal herramienta para atender este tipo de emergencias. En el momento hay presencia de deslizamiento en los 13 kilómetros de la vía Rosa Florida Berruecos, las aguas lluvias están corriendo por la vía después de haber taponado las alcantarillas existentes, todos estos factores han generado que la vía este intransitable y requiera atencion inmediata con maquinaria amarilla y con obras de drenaje, además solicitamos como existen varios tramos en la vereda de santa Teresa Con Desprendimientos de suelo en la Parte alta del Kilómetro 5 de la Vía Berruecos Rosa Florida el Apoyo Inmediato para mejorar la vía alterna Berruecos Martin

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto No. 1.
(Descripción fotografía)



Foto No. 2.
(Descripción fotografía)



18

COD. 145-18.01- 59
2012/05/25



Foto No. 3
(Descripción fotografía)



Foto No. 4
(Descripción fotografía)

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

La vía Rosa Floria Berruecos Está Presentando constantes deslizamientos de diversas magnitudes, lo que hace que sea riesgoso el desplazamiento por este corredor vial, el Paso se encuentra restringido desde el día 11 de diciembre de 2021 Hasta tanto la Gobernación de Nariño nos brinde una pronta respuesta para la rehabilitación.

Las obras de drenaje con las que cuenta este corredor vial en su gran mayoría tienen diámetros muy bajos, razón por la cual no aguanta las cantidades de agua que se están presentando en el momento.

El Municipio de Arboleda no cuenta con los recursos ni las herramientas para atender esta emergencia por esta razón solicitamos de manera urgente la atención de la Gobernación de Nariño.

LUIS MARCIAL MUÑOZ MARTÍNEZ
 Coordinador CMGRD Municipio.

YESID MARTÍNEZ.
 (Profesional técnico de apoyo)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
ARBOLEDA-NARIÑO
NIT: 800.099.058-4
SOMOS ZONA PÁCIFICO



COD. 140-01.17
2020/2023
2021/12/17

ATENCION	BRINDAR AYUDA CON MAQUINARIA AMARILLA POR PARTE DEL GOBIERNO NACIONAL PARA MITIGAR LOS PUNTOS CRITICOS VIALES	REHABILITACION DE LA VIA TERCIARIA VEREDA SAN JUAQUIN	APOYO UNGRD - GOBIERNO NACIONAL	ALCALDIA MUNICIPAL
		REHABILITACION DE LA VIA TERCIARIA VEREDA EL LIMAR.		
		REHABILITACION DE LA VIA TERCIARIA VEREDA EL PEDREGAL.		
		CONSTRUCCIÓN DE 6 ALCANTARILLAS EN LA VÍA SECUNDARIA ROSA FLORIDA-BERRUecos-EL TAUSO	\$ 180.000.000,00	CMGRD, CDGRD, GOBERNACIÓN DE NARI ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
		REHABILITACION Y RECUPERACION DE VIAS SECUNDARIAS Y TERCARIAS AFECTADAS.	\$ 1.500.000.000,00	CMGRD, CDGRD, GOBERNACIÓN DE NARI ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
		DISPOSICIÓN DE KITS DE AYUDAS HUMANITARIAS DE EMERGENCIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN	\$ 50.000.000,00	CMGRD, CDGRD, GOBERNACIÓN DE NARI ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
		CONTAR CON LA ATENCIÓN INMEDIATA DE PERSONAL CAPACITADO PARA PRESTAR PRIMEROS AUXILIOS.	RECURSOS HUMANOS	CMGRD, CDGRD, GOBERNACIÓN DE NARI ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
		SISTEMATIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCION	RECURSOS HUMANOS	CMGRD, CDGRD, GOBERNACIÓN DE NARI ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
RECUPERACION Y ESTABILIZACION	MANEJO DE DESASTRES (REHABILITACION Y RECUPERACION)			
EVALUACION Y CIERRE	EVALUAR EL PLAN DE ACCION			

ALVARO EVELIO MARTINEZ CORDOBA
ALCALDE MUNICIPAL
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO - CMGRD
MUNICIPIO DE ARBOLEDA

YESID MARTINEZ LASSO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE ARBOLEDA

LUIS MARCIAL MUÑOZ MARTINEZ
COORDINADOR CONCEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO - CMGRD
MUNICIPIO DE ARBOLEDA





COD. 140-01.17
2020/2023
2021/12/17

PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO ANTE LA SEGUNDA TEMPORADA DE LLUVIAS POSIBLE FENÓMENO DE LA NIÑA 2021 Y REMOCIÓN EN MASA EN EL MUNICIPIO DE ARBOLEDA

FASE DE EMERGENCIA	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RECURSOS / PRESUPUESTO	RESPONSABLES
PREPARACION Y ALISTAMIENTO	CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y ALISTAMIENTO DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL INMEDIATA	ACTIVACIÓN DEL CMGRD	RECURSOS HUMANOS	CMGRD, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
		SEGUIMIENTOS Y MONITOREO A PUNTOS CRÍTICOS DE DESLIZAMIENTOS Y AFECTACIONES EN LA VIA SECUNDARIA ROSAFLORIDA-BERRUECOS - EL TAUSO Y LA RED Terciaria DEL MUNICIPIO DE ARBOLEDA.	RECURSOS HUMANOS	CMGRD, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
		VISITAS PREVENTIVAS A CONSTRUCCIONES EN RIESGO DEL SECTOR URBANO Y RURAL	RECURSOS HUMANOS	CMGRD, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
		CONFORMACIÓN COMUNITARIAS DE EMERGENCIAS DE BRIGADAS	RECURSOS HUMANOS	CMGRD, CDGRD, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
		IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO Y OBSERVACIÓN DE LAS VÍAS RURALES	\$ 15.000.000,00	CMGRD, CDGRD, GOBERNACIÓN DE NARIÑO, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
		ESTUDIOS DE AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y RIESGOS	\$ 300.000.000,00	MUNICIPIO DE ARBOLEDA, CMGRD, SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, GOBERNACIÓN DE NARIÑO, CDMB.
		RECUPERACIÓN DEL DERECHO DE VIA (ROCERIA) DE LAS VÍAS VEHICULARES DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE ARBOLEDA.	\$ 40.000.000,00	CMGRD, CDGRD, GOBERNACIÓN DE NARIÑO, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
		REHABILITACION DE LA VIA SECUNDARIA ROSA FLORIDA - BERRUECOS - EL TAUSO.		
		REHABILITACION DE LA VIA Terciaria BERRUECOS - MARTIN.		
		REHABILITACION DE LA VIA Terciaria BERRUECOS - LA HERMITA.		
		REHABILITACION DE LA VIA Terciaria OLIVO - LA CAÑADA - EL TORONJAL - YUNGULLA- EL VOLADOR.		
		REHABILITACION DE LA VIA Terciaria BERRUECOS - ARRAYANES.		
		REHABILITACION DE LA VIA Terciaria SAN PEDRO.		
		REHABILITACION DE LA VIA Terciaria TIERRAS BLANCAS		





COD. 100
2012/05/25
2021/12/16

DECRETO Nro. 196
(16 de diciembre de 2021)

“Por medio del cual se declara la calamidad pública
y se dictan otras disposiciones”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARBOLEDA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la constitución Política, concordante con el artículo 91 de la ley 136 de 1994 modificado por la Ley 1551 de 2012, ley 1523 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

.- De conformidad con el artículo 2° de la Constitución Política, son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

.- El artículo 315 de la Constitución Política, en su numeral 3 contempla como atribución del alcalde dirigir la acción administrativa del municipio. Asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

.- El artículo 1 de la ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y establece el sistema nacional de gestión de riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones. La normatividad legal prescribe la gestión del riesgo como una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y comunidades en riesgo. Por tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

.- En el numeral 3° del artículo 8° de la ley 1523 de 2012 se encuentra el principio de precaución el cual está definido así: Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicaran el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar, la situación de riesgo.

.- En el numeral 4 del artículo 5 de la ley 1523 de 2012 se define por calamidad pública como: el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o



REPÚBLICA DE COLOMBIA- DEPARTAMENTO DE NARIÑO
 ALCALDÍA MUNICIPAL
ARBOLEDA – NARIÑO
 NIT: 800.099.058-4
 SOMOS ZONA PACÍFICO



COD. 100
2012/05/25
2021/12/16

antrópicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad a las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

- El numeral 18° del artículo 5 de la ley 1523 de 2012 define prevención del riesgo: Medidas y acciones de intervención Restrictiva o prospectiva dispuesta con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la expansión y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.

- Desde hace aproximadamente dos semanas se viene presentado fuertes lluvias en la jurisdicción del municipio de Arboleda y en general en el territorio del departamento de Nariño. Ello ha ocasionado daños estructurales tanto en la malla vial como en viviendas de los distintos sectores del municipio. Los habitantes de la jurisdicción por la fuerte ola invernal se han quedado incomunicados por la afectación que ha sufrido las vías terciarias, secundarias y la vía principal.

- La secretaría de Planeación e infraestructura, realizó el informe técnico de visitas de campo a los lugares donde se encuentran los deslizamientos, presentando registro fotográfico y coordenadas de los lugares afectados, en especial de la red secundaria Rosa Florida-Berruecos- El Tauso en una extensión de 17.5 kilómetros. También realizó el informe de la red vial terciaria la que se encuentra totalmente afectada en una longitud de 43 kilómetros a lo largo de la jurisdicción del municipio de Arboleda Nariño.

- La situación calamitosa por la que atraviesa el municipio de Arboleda Nariño se la hizo conocer el consejo municipal de la gestión del riesgo de desastres CMGRD, por lo cual se hace indispensable establecer rutas de atención y los correspondientes planes de acción para afrontar la atención integral, rehabilitación, reconstrucción y recuperación.

- El artículo 57 de la ley 1523 de 2012 señala: Declaratoria de situación de calamidad pública: Los gobernadores y alcaldes, previo concepto favorable del consejo departamental, distrital o municipal de la gestión del riesgo, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de la situación de desastre.





REPÚBLICA DE COLOMBIA- DEPARTAMENTO DE NARIÑO
 ALCALDÍA MUNICIPAL
ARBOLEDA – NARIÑO
 NIT: 800.099.058-4
 SOMOS ZONA PACÍFICO



COD. 100
2012/05/25
2021/12/16

- La alcaldía municipal, el coordinador municipal del CMGRD convocó a una reunión extraordinaria al consejo municipal del riesgo, reunión que se llevó a efecto el día 15 de diciembre de 2021. La finalidad de la convocatoria estuvo centrada en analizar y verificar el estado actual de vías del municipio y tomar medidas para dar solución inmediata a diversas afectaciones presentadas. El informe presentado establece que por ola invernal se presentó afectación en 17.5 kilómetros de la red secundaria, con presencia de deslizamientos y afectación de la red terciaria en 43 kilómetros a lo largo del todo el territorio, con deslizamientos de tierra y piedra. Se requiere la intervención de maquinaria pesada, para restablecer las vías y por ende el tránsito de personas y vehículos por estos sectores conforme se dejó constancia en el acta N° 07 de diciembre 15 de 2021.

- El Consejo Municipal de la Gestion del Riesgo emitió concepto favorable para la declaratoria de la calamidad Pública.

- Con el propósito de brindar toda la atención, rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas por el desastre presentado y su zona de influencia y previo concepto favorable del consejo municipal de la gestion del riesgo de desastres extraordinario celebrado el día 15 de diciembre de 2021, se considera oportuno realizar la declaratoria de calamidad pública y dar aplicación al régimen normativo especial para las situaciones de desastre contempladas en el capítulo VI de la ley 1523 de 2012.

En mérito de lo expuesto

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Declarar la situación de calamidad pública en el municipio de Arboleda – Nariño por el término de (6) seis meses, con el fin de realizar las acciones administrativas y contractuales que permitan tomar las medidas y acciones que se consideren necesarias para conjurar la situación excepcional de deslizamientos y taponamientos de vías dentro del municipio.

PARÁGRAFO PRIMERO: El presente decreto se podrá prorrogar o modificar siempre que sea necesario para establecer medidas que sean más eficaces para la atención de respuesta, rehabilitación y reconstrucción o nuevos hechos que se presenten con posterioridad a su promulgación, previo concepto favorable del consejo municipal de la gestión del riesgo de desastres.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las actas y documentos que reposan en el Consejo Municipal de la Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Arboleda – Nariño hacen parte integral del presente acto administrativo.





REPÚBLICA DE COLOMBIA- DEPARTAMENTO DE NARIÑO
 ALCALDÍA MUNICIPAL
ARBOLEDA – NARIÑO
 NIT: 800.099.058-4
 SOMOS ZONA PACÍFICO



COD. 100
2012/05/25
2021/12/16

ARTICULO SEGUNDO. Como consecuencia de la declaratoria que se profiere, se dará aplicación y utilización a las prescripciones legales señaladas en los artículos 65, 66 y 80 de la ley 1523 de 2012 entre otras.

ARTICULO TERCERO. Disponer en aplicación de lo señalado en el artículo 61 de la ley 1523 de 2012, a través del Consejo Municipal de la Gestion del Riesgo de Desastres y en coordinación con el Consejo Departamental para la Gestion del Riesgo de Desastres y la Dirección Administrativa de la Gestion del Riesgo Departamental DAGRD, se elabore y adopte el plan de acción específico que incluya las actividades para el manejo de la afectación.

ARTICULO CUARTO. La acción de las entidades competentes para contribuir en los procesos de atención, rehabilitación, reconstrucción y recuperación, deberán someterse a la normatividad especial sobre Gestion del Riesgo de Desastres y llevarse a cabo bajo la coordinación del Consejo Municipal de la Gestion del Riesgo de Desastres del municipio de Arboleda – Nariño.

ARTICULO QUINTO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arboleda – Nariño a los diez y seis (16) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

ÁLVARO EVELIO MARTÍNEZ CÓRDOBA.
 Alcalde Municipal

Preparó: Marcial Muñoz – coordinador gestión del riesgo
 Revisó: Fredy Muñoz Acosta- Asesor jurídico externo
 Archivo decreto.

